

| Objetivos Específicos   | Metas  | Actividades   | Fecha de realización                          | Responsables  | Recursos  |
|---|--|---|---|---|---|
| Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF, para promover a nivel institucional el cumplimiento de las normas de conducta ética. | Implementación de un Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF para el año 2024.                      | Elaborar Plan de Trabajo correspondiente al período de enero-junio 2024.  | 07 de febrero de 2024                         | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | No aplica   |
|   |  | Presentar al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el plan de trabajo 2024 elaborado, para validación y Visto Bueno.   | 07 de febrero de 2024                         | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | Correo de remisión  |
|   |  | Presentar Plan de Trabajo 2024 a la Máxima Autoridad de ICF para aprobación.  | 23 de febrero de 2024                         | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | No aplica   |
| Inculcar en el empleado de ICF una conducta ética para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de sus funciones.                               | Suscripción de la Declaración de Compromiso Ético y Cumplimiento de Código de Conducta Ética del Servidor Público. | Solicitar al Tribunal Superior de Cuentas la capacitación a los empleados, en la temática de "Código de Conducta Ética del Servidor Público"; y sobre "Denuncia de cualquier violación e infracción a las Normas de Conducta Ética"; coordinando dicha capacitación con la Subgerencia de Recursos Humanos. | 28 de febrero 2024                            | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | Oficio de solicitud   |
|   |  | Capacitar a los empleados de nivel central sobre el "Código de Conducta Ética del Servidor Público" y firma de "Declaración de Compromiso Ético y Cumplimiento de Código de Conducta Ética del Servidor Público "   | Pendiente fecha de la disponibilidad del TSC. | 1. Convocatoria junto con RRHH<br>2. Definir y coordinar lugar de la capacitación: Jonatan Romero y Carmen Alejandra<br>3. Ceremonial y Protocolo: Karen Guzmán.<br>4. Asegurar que cada empleado suscriba la Declaración de Compromiso Ético y Cumplimiento de Código de Conducta Ética del Servidor Público (todos) | 1. Apoyo de Subgerencia de RRHH para coordinar actividad.                 |
|   |  | Remitir a la Subgerencia de RRHH la Declaración de Compromiso firmada por cada empleado.  | Pendiente fecha de la disponibilidad del TSC. | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | Ninguno   |
|   | Promoción de una cultura ética al interior de la institución.  | 1. Visibilizar mensajes sobre Ética y Valores en las redes sociales de ICF, resaltando la "Integridad" como valor del año.<br>2. Visibilizar mensajes sobre Ética y Valores, como fondo de pantalla en las computadoras, resaltando la "Integridad" como valor del año.                                     | Mensual                                       | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | Solicitar a comunicación Institucional la publicación.                    |
|   |  | Realizar evento en conmemoración el 09 de junio como "Día Nacional contra la Corrupción"  | 9 de junio de 2024                            | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | Materiales para elaborar marco de foto SELFIE para promover la actividad. |
|   |  | Publicar información relacionada al Comité en la página web institucional.  | Trimestral                                    | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | Ninguno   |
| Concientizar a los empleados de su obligación de informar al Comité de Probidad y Ética sobre cualquier acto no ético que tenga conocimiento.         | Seguimiento a las solicitudes o denuncias presentadas por los empleados.   | Poner a disposición de los empleados del ICF nivel central el correo electrónico para denuncias de cualquier violación e infracción a las Normas de Conducta Ética dentro de la institución.  | Permanente                                    | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | Ninguno   |
|   |  | Investigar sobre los casos presentados y tomar acciones de acuerdo a la competencia del Comité.   | Cada mes, cuando hayan denuncias.             | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | Ninguno   |
| Informar sobre la ejecución del Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF.   | Cumplir con la ejecución del plan de trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF.                               | Presentar al TSC y máxima autoridad del ICF el Informe Trimestral 2024 y de cierre del periodo de vigencia del comité (periodo 2022-2024).  | Cada trimestre del 2024                       | Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.  | Ninguno   |